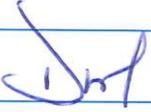


PROCEDIMIENTO  
TRÁNSITO DE PLAGUICIDAS

	
REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR MINISTERIO DE AGRICULTURA- DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL



CODIGO: TPL-PD-01  
REVISION: 0  
VIGENCIA: 09-2025  
PAGINA: 01-09

## 0. Control de cambios del documento.

N° de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	05-09-2025	Emisión original del documento.

1. **Objetivo:** Establecer los lineamientos para controlar las actividades, definir los responsables y establecer los tiempos de respuesta correspondientes al proceso de tránsito de plaguicidas, conforme a las disposiciones emitidas por la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana.
2. **Alcance:** Este procedimiento aplica a todas las solicitudes de no objeción para el tránsito de plaguicidas, emitidas por la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana. Su aplicación abarca desde la presentación de la solicitud hasta la aprobación final, autorizando tanto la entrada como la salida de la mercancía al y del territorio de la República Dominicana.
3. **Responsabilidades.**
  - **Solicitante:** Es el responsable de realizar la solicitud para el tránsito de plaguicidas ante la Dirección de Sanidad Vegetal.
  - **Dirección de Plaguicidas:** Son responsable de verificar la documentación presentada en las solicitudes de tránsito de plaguicidas, así como de validar el registro de los productos solicitados. Además, tiene a su cargo la emisión de la Guía de No Objeción para el tránsito de plaguicidas y la asignación del inspector correspondiente para la inspección y seguimiento del proceso.
  - **Inspector de plaguicidas:** Es el responsable de realizar la inspección física en el almacén de la empresa a la salida de la mercancía, constatando que lo descrito en la solicitud coincida con la mercancía física.
4. **Definiciones.**
  - **Tránsito:** Es un régimen aduanero que permite el movimiento o transporte de mercancías bajo control aduanero desde una aduana de entrada hasta una aduana de salida, sin que estas mercancías sean despachadas para consumo.
  - **Plaguicidas:** Sustancia o mezcla de sustancias destinada a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluidos vectores de enfermedades humanas o animales, especies indeseables de plantas o animales, y organismos que interfieren en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos y productos agrícolas.

### 5. Actividades.

#### 5.1 Solicitud de la No objeción para la Entrada de Tránsito de Plaguicidas.

Responsable	Actividad
Solicitante	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza la solicitud de manera electrónica en el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) a través del formulario:  -Entrada de Tránsito de plaguicidas.  Adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de solicitud especificando los productos.</li> <li>• Factura comercial.</li> <li>• Conocimiento de embarque.</li> <li>• Permiso del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.</li> </ul> </li> <li>Realiza el pago del servicio por concepto emisión y aprobación de la Guía de No Objeción para Tránsito de plaguicidas, inspección por tránsito e inspección por contenedor adicional.</li> </ol>

#### 5.1.1 Validación de la Dirección de Plaguicidas.

Responsable	Actividad
Dirección de plaguicidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recibe la solicitud a través del sistema VUCE.</li> <li>Realiza una validación documental de los datos contenidos en la solicitud, valida el registro del plaguicidas y productos afines.</li> <li>Emite la "Guía de no objeción para la entrada de tránsito de plaguicidas".</li> <li>Si todo está correcto, aprueba la solicitud en sistema VUCERD. De lo contrario, rechaza la solicitud, indicando la justificación técnica.</li> </ol>

**5.2 Solicitud de la No objeción para la Salida de Tránsito de Plaguicidas.**

Responsable	Actividad
Solicitante	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza la solicitud de manera electrónica en el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) a través del formulario:  -Salida de Tránsito de plaguicidas.  Adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de solicitud especificando los productos.</li> <li>Factura comercial.</li> <li>Permiso del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.</li> </ul> </li> <li>Realiza el pago del servicio por concepto emisión y aprobación de la Guía de No Objeción para Tránsito de plaguicidas.</li> </ol>

**5.2.1 Validación de la Dirección de Plaguicidas.**

Responsable	Actividad
Dirección de plaguicidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recibe la solicitud a través del sistema VUCE.</li> <li>Realiza una validación documental de los datos contenidos en la solicitud, valida el registro del plaguicidas y productos afines.</li> <li>Emite la "Guía de no objeción para la salida de tránsito de plaguicidas".</li> <li>Si todo está correcto, aprueba la solicitud en sistema VUCERD. De lo contrario, rechaza la solicitud, indicando la justificación técnica.</li> </ol>

### 5.2.2 Inspección en almacén por el Inspector de Plaguicidas.

Responsable	Actividad
Inspector de Plaguicidas	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="443 555 1066 600">1. Recibe solicitud a través del sistema VUCE.</li><li data-bbox="443 607 1437 696">2. Realiza la inspección física en almacén, constatando que lo descrito en la solicitud coincida con la mercancía física.</li><li data-bbox="443 703 1433 748">3. Firma la factura certificando que los productos sean los correspondiente.</li><li data-bbox="443 754 1437 844">4. Si todo está correcto, aprueba la solicitud en sistema VUCERD. De lo contrario, rechaza la solicitud, indicando la justificación técnica.</li></ol>

## 6. Registros.

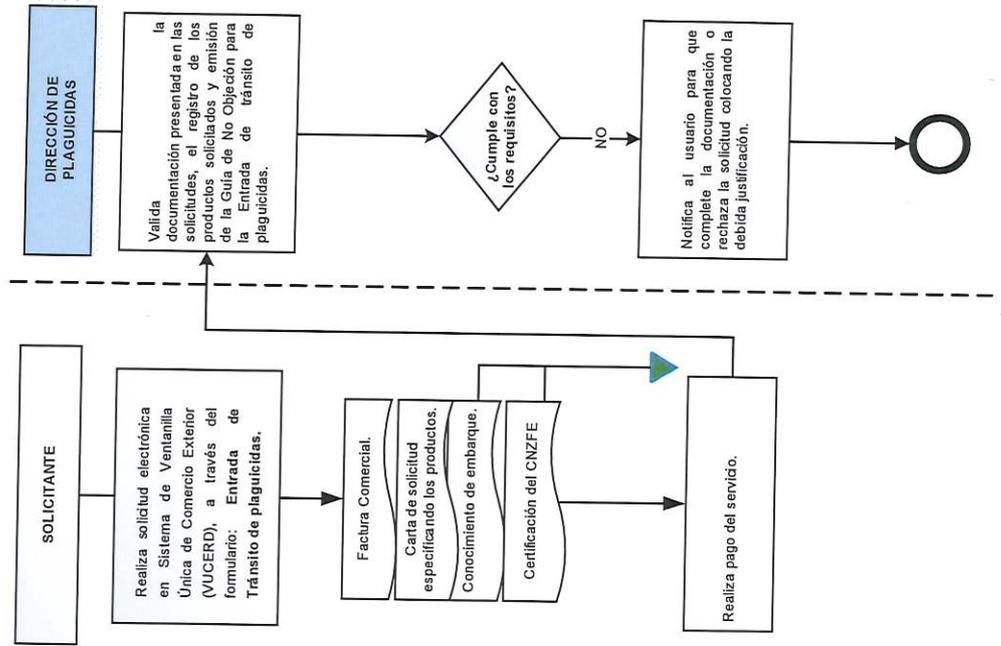
- Carta de solicitud de los productos a exportar.
- Factura comercial.
- Conocimiento de embarque.
- Permiso del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

## 7. Documentos de referencia.

- Ley 311-68 y su reglamento 322-88.
- Resoluciones: RES-MARD-2024-21.

8. Anexos.

DIAGRAMA DE FLUJO ENTRADA TRÁNSITO DE PLAGUICIDAS



# TRÁNSITO DE PLAGUICIDAS

## DIAGRAMA DE FLUJO SALIDA DE TRÁNSITO DE PLAGUICIDAS

